INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-
Contratación Directa Nº 11/ 2015.
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE READECUACION DE CABLEADO, ESTRUCTURA PARA RED INTERNA Y CONEXION PUNTO A PUNTO POR FIBRA OPTICA A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PUBLICO".
ID 295.652

1. INTRODUCION

En La Ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 10:00 hs. del día 3 de agosto del 2015, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Informática del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra –INDERT, sito en Tacuary Nº 276 c/ Mcal. Estigarribia, se reúnen las siguientes personas **Sr. Víctor Alvarenga**, Jefe de Instalación y Creación de Redes, **Sr. Julio Ricciardi**, Director de Administratacion y Finanzas del FIDES y el **CP. Osmar Pérez**, Miembro Certificado por la DNCP, todos Funcionarios del INDERT, de conformidad a la **Resolución P. Nº 1336/2015** "QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION DIRECTA Nº 11/15 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE READECUACION DE CABLEADO, ESTRUCTURA PARA RED INTERNA Y CONEXION PUNTO A PUNTO POR FIBRA OPTICA A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PUBLICO " ID 295.652**, cuyo trámite administrativo se dio inicio en el expediente administrativo Nº 312835 de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 195/15, emitido para el P.A.C. Nº 295.652 Año 2015, por la Gerencia de Administración y Finanzas - Dirección de Presupuesto, se cuenta con una Disponibilidad Presupuestaria por el monto Total de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de sobres se llevó a cabo en la Unidad Operativa de Contrataciones siendo las nueve y treinta horas del día **06** del mes de **Julio** del año **dos mil quince**, el acto de apertura de los sobres de las ofertas presentadas, cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nro.21909/03, así como el Decreto Nro. 5174/05, y habiéndose puesto el presente llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) Portal de Contrataciones Públicas para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en los Términos de Referencia acuda a presentar su oferta.

Se deja constancia que fueron invitadas a presentar su oferta las siguientes firmas:

- *TELEFONIA CELULAR DEL PARAGUAY (TELECEL S.A)*
- *RIEDER Y CIA. SACI*
- *AMX PARAGUAY S.A*
- *NUCLEO S.A*
- *HOLA PARAGUAY S.A.*

Presentaron sus ofertas las firmas: ***SISTECO PARAGUAY S.R.L., TES INGENIERIA., SD INGENIERIA S.A., CONTEL S.A., SANTA CRUZ COMUNICACIONES***

4. VERIFICACION DOCUMENTAL DE LA OFERTA

A continuación este comité evaluador procede a la verificación documental presentada por los oferentes, conforme al cuadro detallado más abajo:

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Sisteco Paraguay S.R.L	TES INGENIERIA	SD INGENIERIA S.A	CONTEL S.A	SANTA CRUZ COMUNICACIONES
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 5° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.					
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).- 2. Declaración jurada de Situación Financiera. Anexo B inc. b Copias de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Formulario de Referencias Comerciales (dentro de los 2 últimos periodos fiscales) Anexo B inc. d a) copia simple de los contratos firmados. b) carta de referencia de clientes c) Actas de recepción definitiva y/o cualquier otro documento que avale la entrega de los bienes y/o servicios. 3. Balance de los años 2012 y 2013.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis y verificación documental de las ofertas, se desprende que la FIRMA SISTECO PARAGUAY S.R.L., ha presentado su oferta cotizando el Item 3), como Rack 22u, el cual no se ajusta a lo requerido conforme a lo establecido en la carta invitación y la adenda de la misma, por lo que este comité de evaluación considera que dicha oferta no se adecua a las características de los bienes requeridos, por lo que dicha oferta se descalifica para la evaluación en el presente proceso licitatorio.

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

La FIRMA COMTEL S.A., no ha presentado el formulario de oferta identificado como Formulario Nro. 1, conforme a lo establecido en la carta invitación, por lo que este comité, considera que dicha oferta no se adecua a lo exigido en las bases de para el presente llamado, por lo que dicha oferta se descalifica para la evaluación en el presente proceso licitatorio.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA- ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

Se adjunta al presente informe en forma de planilla (ANEXO I), el cuadro comparativo de las Ofertas presentadas.----------

En fecha 17 de julio de 2015, el Comité Evaluador solicita a la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz, las Especificaciones técnicas de los productos ofertados, copia del Balance General y Estado de Resultados, Cuadro de Ratios Financieros, Declaración Jurada de tener la Capacidad de Entrega de los productos ofertados, entre otro.

En fecha 20 de Julio de 2015, la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz, ha presentado los documentos que se le requirió.

6. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al análisis de la situación financiera correspondiente a la oferta de menor valor económico, correspondiente a la firma **SANTA CRUZ COMUNICACIONES**, el cual se ajusta y se adecua a las especificaciones técnicas y económicas solicitadas, conforme planilla de Ratios Financieros que se adjunta al presente informe (ANEXO II)

7. VERIFICACION EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH

Mediante nota de fecha **23 de julio de 2015**, se ha solicitado a la Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT, en observancia a la Resolución DNCP 849/2015, solicitando informe sobre la Señor GUSTAVO JAVIER SANTACRUZ, con Cedula de Identidad Nro. 4.898.442 firmante de la oferta en representación de SANTA CRUZ COMUNICACIONES, si la citada persona se halla registrada en la base de Datos del SINARH.

La Dirección de Gestión y de Desarrollo Personas del INDERT nota mediante de fecha **23 de julio de 2015**, informa a éste Comité que las citadas personas no se registran en la base de datos del SINARH.

8. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

Este Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la oferta analizada CUMPLE con las condiciones legales y Técnicas, conforme a los criterios de evaluación y calificación expuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicasen su Art. 4º Principios Generales; Inciso a) Economía y Eficiencia y la Disponibilidad presupuestaria de los programas afectados, siendo la mejor oferta la presentada por la Firma: **SANTA CRUZ COMUNICACIONES** por un monto total de **Gs. 56.900.000** (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos mil) conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	SANTA CRUZ COMUNICACINES	
								Precio Unitario	Precio Total
1	26111501-004	Switch Autoadministrable	TP LINK	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	3	1.300.000	3.900.000
2	39121004-993	UPS DE RED ON LINE Rackeable	APC	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	9.000.000	9.000.000
3	26111501-018	Rack 24U	FIBRACEN	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	9.000.000	9.000.000
4	81111803-001	Cableado estructurado (35 Puntos de Red)	FURUKAWA	CHINA	UNIDAD	EVENTO	1	17.500.000	17.500.000
		Cableado estructurado (fibra Óptica)	FURUKAWA	CHINA	UNIDAD		1	17.500.000	17.500.000
TOTAL									56.900.000

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes Informática
INDERT

9. **CONCLUSION**

Por tanto este Comité Evaluador sugiere adjudicar a la firma **"SANTA CRUZ COMUNICACIONES" con RUC. 4898442-6**, por un monto total de **Gs. 56.900.000** (Guaraníes cincuenta y seis millones novecientos mil) IVA INCLUIDO, conforme al cuadro detallado en el punto anterior.

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. JULIO RICCIARDI
Director de Administración y Finanzas del FIDES

CP. OSMAR PEREZ
Miembro Certificado de la DNCP

Sr. Víctor Alvarenga
Jefe de Instalación y Creación de Redes

ANEXO I

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Contratacion Directa Nº 11/15 "Contratacion de Servicios de Readecuacion de Cableado, Estructura para Red Interna y Conexion Punto a Punto por Fibra Optica a la Red Metropolitana del Sector Publico"

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Codigo de Catalogo	Producto	Cant.	Unidad de Medida	Present.	TES INGENIERIA		SD INGENIERIA S.A		SANTA CRUZ COMUNICACIONES	
						Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL	Precio Unitario	TOTAL
1	26111501-004	Switch Autoadministrable	3	unidad	unidad	2.150.000	6.450.000	3.668.000	11.004.000	1.300.000	3.900.000
2	39121004-993	UPS DE RED ON LINE Rackeable	1	unidad	unidad	6.000.000	6.000.000	8.772.000	8.772.000	9.000.000	9.000.000
3	26111501-018	Rack 24U	1	unidad	unidad	3.500.000	3.500.000	7.700.000	7.700.000	9.000.000	9.000.000
4	81111803-001	Cableado estructurado (35 Puntos de Red)	1	unidad	evento	38.000.000	38.000.000	24.847.598	24.847.598	17.500.000	17.500.000
		Cableado estructurado (fibra Óptica)	1			14.500.000	14.500.000	12.200.000	12.200.000	17.500.000	17.500.000
TOTAL							68.450.000		64.523.598		56.900.000

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT

ANEXO II

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT)
CONTRATACION DIRECTA Nro. 11/2015

"Contratación de Servicios de Readecuación de Cableado, Estructura para Red Interna y Conexión Punto a Punto por Fibra Optica a la Red Metropolitana en el Sector Público"

ID Nro. 295.652

SITUACIÓN FINANCIERA

Oferente: SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Javier Santacruz

RATIO DE LIQUIDEZ

Coeficiente de Liquidez

Activo Corriente/Pasivo Corriente

promedio igual o mayor a 1 (2014/2013)

Ejercicio	2014	2013	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Activo Corriente	126.961.256	139.082.840	133.022.048,00	59,70
Pasivo Corriente	930.268	3.526.232	2.228.250,00	

ENDEUDAMIENTO

Coeficiente de Solvencia

Pasivo Total/Activo Total

promedio no mayor a 0.80 (ejercicios 2014/2013)

Ejercicio	2014	2013	PROMEDIO TOTAL	COEFICIENTE
Pasivo Total	930.268	3.526.232	2.228.250,00	0,01
Activo Total	200.655.056	143.718.969	172.187.012,50	

Sr. Victor Alvarenga
Jefe Instalación y Creación de Redes
Informática
INDERT